

**ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO COMARCAL DE LA LITERA/LA LLITERA DE 14 DE MARZO DE 2012.**

En Binéfar, en la Sede de la Comarca de la Litera siendo las veinte horas del día catorce de Marzo de 2012 se reúnen los miembros del Consejo Comarcal de la Litera/La Llitera a continuación relacionados, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento Orgánico de La Comarca de La Litera/La Llitera, bajo la Presidencia de D. Antonio Fondevila Aguilar, asistido del Secretario titular D. Fernando Lázaro García y todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.

**ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Ana Isabel cases Silgo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Yeregui Santamaría

D. Carlos Corzan Badías

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alejandra Astete Bedolla

D<sup>a</sup> María Carmen Mas Vidal

D. José Alejandro Pirla Espada

D. Guillermo Revuelto Benedi.

D. Joaquín Avellana Lasierra

D. Antonio Fondevila Aguilar

D. Sebastián Vidal Castarlenas

D. Jesús Lumbarres Puso

D. Francisco Javier Llop Mauri

D. Francisco Mateo Rivas

D. Antonio Solano Salas

D. Francisco Manuel Pallarol Galito  
D. Juan José Campodarve Salvador  
D. Ramón Capel Vitales  
D. Josep Anton Chauvell Larrégola  
D. Eduardo Lalana Suelves  
D. Faustino Rami Lamora  
D. Salvador Plana Marsal  
D. Fernando Sabés Turmo.  
D. Antonio Places Michans  
D. José Antonio Benedico Bardaji

**PRIMERO. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

Se someta a la aprobación el Acta de la sesión anterior de fecha 30 de Enero de 2011, que es aprobada por unanimidad, sin enmienda ni corrección.

**SEGUNDO. DICTAMEN EXPEDIENTE Nº 2 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.**

Se da lectura por el Secretario al Dictamen que dice:

La Comisión de Hacienda en sesión de fecha de Marzo de 2012, emitió el siguiente

DICTAMEN

Vista la propuesta de Expediente de Modificación de Créditos Nº 2/2012, por reconocimiento extrajudicial de créditos y la memoria de la Presidencia sobre la misma, en la modalidad de Crédito extraordinaria, con el siguiente detalle:

## Altas en Partidas de Gastos

Partida	Denominación	Importe
433.47900	Colaboraciones con Asociación De empresarios	295.00 €
433.22799	Gastos jornadas empresariales	1.102.59 €
433.22109	Suministro materiales de jornadas Empresariales y de colaboración Asociación empresarial	1.083.24 €

**TOTAL SUPLEMENTO 2.480.83 €**

## 2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a :

Remanentes de crédito	2.480.83 €
-----------------------	------------

Visto el Informe del Secretario-Interventor de fecha 3 de Febrero de 2012, favorable a la propuesta realizada por la Presidencia.

A la vista de lo anterior, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de créditos, en la modalidad de Crédito extraordinaria, nº 2/2012, según la propuesta presentada.

2º.- Someter a información pública el expediente anterior durante el plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurridos los cuales sino se hubieran producido reclamaciones quedara elevado a definitivo.

Sometido a votación es aprobado por 14 votos a favor ( PP, PAR y Grupo mixto-CHA ) y la abstención del Grupo del PSOE.

## TERCERO. CUENTA DE RECAUDACION EJECUTIVA DE 2011.

Por el Secretario se da lectura al dictamen que dice:

La Comisión de Hacienda y especial de Cuentas en sesión de fecha 5 de marzo de 2012 adoptó el siguiente:

Vista la Cuenta de Recaudación ejecutiva elaborada por la Diputación Provincial de Huesca por Liquidaciones de Cargos en procedimiento ejecutivo.

Visto que se ha dado la baja de todas las liquidaciones pendientes que ascienden a 38.138.94 €, por prescripción

Se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta de gestión recaudatoria en vía ejecutiva correspondiente a valores-liquidación, del ejercicio de 2011, según el detalle

Sometido a votación es aprobado por 14 votos a favor ( PP, PAR y Grupo mixto-CHA ) y la abstención del Grupo del PSOE.

#### **CUARTO. REGISTRO DE FICHERO EN LA A.E.P.D.**

Se da lectura al Dictamen por el Secretario, que dice:

La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el 5 de Marzo de 2012, adoptó el siguiente

#### **DICTAMEN SOBRE INSCRIPCIÓN DE FICHERO EN LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS.**

*Creación de fichero de datos de carácter personal.*

A fin de dar cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, respecto de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por la Comarca de La Litera / La Llitera, y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos.

Visto el art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), por el que se establece que la creación de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o diario oficial correspondiente,

Se propone al Consejo Comarcal de La Litera / La Llitera, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primer Punto.-** Las bases de datos y ficheros que contienen datos de carácter personal existentes en la Comarca de La Litera / La Llitera y que se crean por este acuerdo son las que ha continuación se nombran, y en el Anexo se detallan:

1. Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales ( SIUSS ),

**Segundo Punto.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la LOPD, en cada uno de los mencionados ficheros se indican los siguientes aspectos:

- a) Responsable del fichero:* Persona física o jurídica, pública o privada, u órgano administrativo responsable que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento del fichero.
- b) Servicio o unidad de acceso* (donde se podrán ejercitar a la vez los derechos de acceso, oposición rectificación o cancelación).
- c) Disposición de creación, modificación o supresión del fichero.*
- d) Nombre y descripción del fichero o tratamiento de datos.*
- e) Encargado del tratamiento:* Persona física o jurídica, o autoridad pública, organismo o servicio que, solo o conjuntamente con otros, trate los datos personales por cuenta del responsable.
- f) Medidas de seguridad,* con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.
- g) Estructura básica de los ficheros y descripción de los tipos de datos contenidos.*
- h) Finalidad del fichero y usos previstos.*
- i) Personas o colectivos afectados sobre quienes se obtienen los datos personales.*
- j) Procedencia de recogida de datos y procedimiento de su tratamiento.*
- k) Cesiones o comunicación de datos.*
- l) Transferencias internacionales de datos.*

**Tercer Punto.-** Sin perjuicio de las cesiones de datos que en relación con cada fichero se prevén en el anexo I del presente acuerdo, los datos incluidos en los mismos podrán ser cedidos, en los términos que la Ley 58/2003, General Tributaria, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en los ámbitos del Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como los organismos y entidades de ellos dependientes, para el cumplimiento de las funciones que les encomienda el ordenamiento jurídico y versen sobre competencias y materias similares.

También podrán ser cedidos al Instituto Nacional de Estadística para el desempeño de las funciones que le atribuye el artículo 26 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública; a los servicios estadísticos de los departamentos ministeriales para las funciones que les atribuye el artículo 33 de la misma Ley, y a los servicios estadísticos de las comunidades autónomas en las condiciones que fija el artículo 40, apartados 2 y 3, de la Ley de la Función Estadística Pública.

De igual forma, los datos incluidos en los ficheros podrán ser cedidos, con carácter general, cuando fuere exigido por disposición legal o, en su caso, por resolución judicial o administrativa, o cuando se refiera a las partes de un contrato o precontrato relativo a una relación negocial laboral o administrativa existente entre la entidad y los afectados.

**Cuarto Punto.-** La Comarca de La Litera / La Llitera, responsable de los ficheros relacionados en el Anexo, adoptará las medidas necesarias para asegurar que dichos ficheros se usan para las finalidades para las que fueron creados, que son las que se concretan en este acuerdo.

**Quinto Punto.-** Los afectados respecto de los cuales se solicitan datos de carácter personal serán previamente informados de modo expreso en los términos previstos en el artículo 5 de la LOPD, salvo en los supuestos exceptuados en la Ley.

**Sexto Punto.-** Los ficheros que se indican en el Anexo se ajustarán a las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, o norma que lo sustituya.

## **ANEXO**

### **Fichero 1: Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales ( SIUSS ),**

- a) Responsable del fichero: Comarca de La Litera / La Llitera
- b) Servicio o unidad de acceso: Comarca de La Litera / La Llitera
- c) Disposición de creación, modificación o supresión del fichero: Acuerdo plenario del Consejo Comarcal , en virtud del artículo 20 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- d) Nombre y descripción del fichero o tratamiento de datos.  
Nombre: Sistema de información de usuarios de Servicios Sociales ( SIUSS ),  
Descripción: registro de la información personal solicitada por el sistema integrado de servicios sociales
- e) Encargado del tratamiento: No existe empresa externa.
- f) Medidas de seguridad, con indicación del nivel básico, medio o alto exigible. Nivel Medio
- g) Estructura básica de los ficheros y descripción de los tipos de datos contenidos.  
Datos de carácter identificativo.

Datos sanitarios  
Prestaciones recibidas por el usuario

- h) Finalidad del fichero y usos previstos. Centralización de la información sobre prestaciones y recursos en el ámbito de la asistencia social
- i) Personas o colectivos afectados sobre quienes se obtienen los datos personales. Todas aquellas personas o colectivos vinculados con la comarca a través de expedientes del servicio social.
- j) Procedencia de recogida de datos y procedimiento de su tratamiento. Aportación de documentos por parte de los administrados, cumplimentación de formularios por el propio interesado o su representante legal y de las demás Administraciones Públicas que se dirigen a esta Comarca y a las cuales se dirige la misma.
- k) Cesiones o comunicación de datos. Los datos son accesibles por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- l) Transferencias internacionales de datos. No existen transferencias internacionales de datos.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad ( 25 votos a favor )

**QUINTO. DICTAMEN SOBRE MODIFICACION ORDENANZA Nº 1 DE TASA POR EL SERVICIO EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DIA.**

Por el Secretario se da lectura al Dictamen que dice:

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 5 de Marzo de 2012 emitió el siguiente

DICTAMEN

Visto el expediente tramitado, para la modificación de la Ordenanza Nº 1 de la Tasa por la prestación de servicio en las Residencias Comárcales de Personas Mayores y Centros de Día de la Comarca de La Litera/la Llitera. y considerando que se ajusta a la legalidad en su procedimiento y que las tasas que se proponen no superan el coste del servicio.

Vista la propuesta del Consejero delegado e informada por la Comisión informativa del área, en fecha 13 de febrero de 2012, se propone al Consejo Comarcal, adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO . Modificar la Ordenanza Fiscal Nº 1 de la Tasa por la prestación de Servicios en las Residencias Comárcales de Personas Mayores y Centros de Día de la Comarca de La Litera/la Llitera, en los siguientes apartados

**Artículo 6º Las cuotas tributarias son las siguientes:**

.../....

5. Se considerará:

- Validos: hasta el 25% de dependencia o Grado I
- Semi-asistido a aquellos usuarios que tengan un grado de dependencia del 26 al 45 % o Grado II
- Asistidos , a aquellos usuarios que tengan un grado de dependencia del 46 al 75% o Grado III, nivel I
- Gran Dependientes, aquellos usuarios que tengan un Grado de dependencia de más del 75 % o Grado III, nivel II.

...../.....

7. Cuando se solicite "reserva de plaza por vacaciones ", por periodo no superior a un mes, en plaza de Residencia, la cuota de reserva será un 15 % de la Tasa establecida para la plaza.

La reserva de plaza en Centro de Día, será del 10 % de la Tasa de la plaza.

En ambos casos, cuando el periodo de "reserva de plaza por vacaciones" supere el mes de duración, a partir del día primero transcurrido el primer mes el usuario abonará el 100% del coste de la plaza, mientras persista la situación.

.../...

VIII.- Gestión.

Artículo 8º. La gestión, liquidación, inspección y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponden a la Comarca. El importe a pagar por los residentes es el importe total de la Tasa.

Aquellos usuarios que demuestren fehacientemente la carencia de recursos para el pago íntegro de la Tasa, deberán comunicarlo por escrito con aportación de todos los medios necesarios para acreditar dicha situación. En éstos supuestos la aportación del usuario será al menos la siguiente:

a) Usuario válido: el 80 % de todos los ingresos anuales, prorrateados en 12 mensualidades.

b) Usuario Semi-Asistido: el 90 % de todos los ingresos anuales, prorrateados en 12 mensualidades y en caso de no alcanzar el 100% del coste de la plaza, hasta el 100% del importe que perciba en concepto prestación por dependencia.

c) Usuarios Asistidos : el 90 % de todos los ingresos anuales, prorrateados en 12 mensualidades. mensualidades y en caso de no alcanzar el 100% del coste de la plaza, hasta el 100% del importe que perciba en concepto prestación por dependencia.

d) Usuario Gran Dependiente: el 100 % de todos los ingresos anuales, prorrateados en 12 mensualidades y en caso de no alcanzar el 100% del coste

de la plaza, hasta el 100% del importe que perciba en concepto prestación por dependencia”

SEGUNDO. Someter a información pública durante el plazo de treinta días, el acuerdo provisional, previa publicación en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de Huesca, de conformidad con lo establecido en el art. 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sometida a votación es aprobada por 24 votos a favor ( PP, PAR y PSOE ) y 1 abstención del Grupo mixto-CHA.

#### **SEXTO. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS.**

Se dan cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y los Consejeros Delegados de la 0034 a la 0120.

#### **SEPTIMO. APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Por el secretario se da lectura al Dictamen que dice:

La Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas en sesión de fecha 5 de Marzo de 2012, emitió el siguiente:

#### **DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.012,**

Proponer al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Formado el Presupuesto General de esta Comarca de La Litera / La Llitera correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución , la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo y el Catalogo de Puestos de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164 y 165 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vista la Memoria que acompaña al Presupuesto y el Informe del Secretario-Interventor de fecha 29 de Febrero de 2.012.

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Comarca de La Litera / La Llitera, para el ejercicio económico 2012, según detalle adjunto, junto con sus Bases de Ejecución, la plantilla de personal y el Catalogo de Puestos comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**PRESUPUESTO**

**GASTOS**

**PRESUPUESTO**

**GASTOS CORRIENTES**

Capítulo I	Retribuciones de Personal	2.824.701,96 €
Capítulo II	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	1.435.396.52 €
Capítulo III	Gastos Financieros	27.712,00 €
Capítulo IV	Transferencias Corrientes	90.118.00 €
Capítulo VI	Inversiones Reales	7.000,00 €
Capítulo VIII	Activos Financieros	36.931.00 €
Capitulo IX	Pasivos Financieros	339.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>4.760.859.48</b>

**INGRESOS**

Capítulo III	Tasas	1.381.708,35 €
Capítulo IV	Transferencias corrientes	2.966.092,96 €
Capitulo V	Ingresos Patrimoniales	1.000,00 €
Capítulo VI	Enajenación Inversiones Reales	10.000.00 €
Capítulo VII	Transferencias de Capital	402.058,17 €
Capitulo IX	Pasivos Financieros	0.00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>4.760.859.48</b>

**SEGUNDO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de Huesca y

tablón de anuncios de la Comarca, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**TERCERO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**CUARTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

En primer interviene el Presidente, que manifiesta:

*En primer lugar quiero disculpar la tardanza en la presentación del Presupuesto, pero era importante, por el peso que tiene en el presupuesto, saber cómo quedaba finalmente la aportación del Gobierno de Aragón.*

*En principio había la amenaza de un recorte del 9,6 %, pero al final la enmienda presentada por el PAR y PP consiguió evitarla y por último quiero agradecer el trabajo de la Consejera en la preparación del Presupuesto..*

Toma la palabra la Consejera Delegada de Hacienda para presentar el Presupuesto.

*En primer lugar, quiero agradecer en a los servicios técnicos de la Comarca su ayuda y participación en la elaboración de los presupuestos.*

*Desde el equipo de gobierno debemos decir que no es el tipo de presupuesto que nos hubiera gustado elaborar , es un presupuesto adaptado a las circunstancias, es decir al recorte en la financiación de las comarcas que se dio para el año 2011 , que cómo ya saben ustedes supuso una disminución de ingresos de 428.752,32.-€.*

*El presupuesto supone una disminución respecto al de 2011 de un 8,05 % en ingresos y un 6,52 % respecto a los gastos.*

*Ante esta situación cómo todos ustedes saben nos hemos visto obligados a adoptar decisiones que a ningún grupo de gobierno les gusta tomar y son la amortización de las plazas de bomberos y la de agente de desarrollo local, como queda reflejado en los presupuestos.*

*Para estos servicios no se dispone de financiación ya que no tenemos competencias transferidas y aún así vamos a seguir dando , claro está cómo en el caso del Servicio de Extinción de incendios en menor medida, es decir*

con una disminución de horario y en el caso del servicio de desarrollo con nuestros propios medios.

Hay otros servicios que se han conseguido mantener a menor coste y otros en los que hemos aumentado prestaciones, manteniendo costes.

Las circunstancias en la que nos encontramos, hacen difícil el satisfacer las aspiraciones y planes de las diferentes áreas y es por ello que debo agradecer a los consejeros delegados de las mismas su comprensión y su paciencia a la hora de elaborar el presupuesto, y el hecho de aceptar de buen grado que las asignaciones a las mismas sean mucho menores de lo que todos hubiésemos deseado.

Los porcentajes del presupuesto de gastos destinado a las principales áreas son los siguientes:

Servicio de Extinción de Incendios : 4,98%  
Residuos Sólidos Urbanos: 13,32%  
Residencias y servicios sociales : 55,05% (\*) (año 2011 51%)

Suponen el 73,35 % del presupuesto global de la comarca y 85% del personal de la comarca.

Como puede deducirse de estas cifras ha prevalecido en el momento de elaborar este presupuesto el mantener el porcentaje de gasto en los servicios sociales, considerados prioritarios creo por todos nosotros.

Hemos elaborado unos presupuestos prudentes con los ingresos y realista con los gastos, el poco margen de maniobra existente con nuestros recursos exigía que así fuera, están destinados al mantenimiento de los servicios que durante todos estos años se han consensuado por los diferentes grupos políticos como básicos, ya que la financiación que se posee no permite ir más allá.

Seguidamente se da la palabra a los grupos

El grupo mixto-Cha, dice:

En éste tema tan importante, no he tenido tiempo de estudiarlo como se merece el Presupuesto de la Comarca. La aportación de la D.G.A. es inferior éste año a pesar de lo manifestado en ocasiones que era igual, así me parece.

En estos tiempos tan críticos económicamente en que estamos, me parece muy bien que las asignaciones al Presidente y Vicepresidenta sea menor que en la legislatura anterior, creo que podría ser algo menor, al igual que las

*aportaciones a los consejeros por asistencias a Comisiones y Plenos como a los Presidentes delegados de Comisiones, además de reestructurar las mismas.*

*Debemos dar ejemplo en beneficio de todos los literanos y empleados de ésta Institución, que igual por Ley les rebajan sus retribuciones.*

*Este tema, en mi opinión, hubiera tenido que ser estudiado y debatido muy intensamente en varias reuniones de la Comisión y Junta de Portavoces, pues con sugerencias, ideas y aportaciones de todos quizás podría ser mejorable en este tiempo tan difícil y trascendental. Gracias*

*Seguidamente interviene el portavoz del PAR, que dice:  
Es el único presupuesto posible, después del recorte del año pasado, queda lo que queda, la previsión inicial, que había de recorte del 9,6% , al final no se materializo. Vamos a apoyar el Presupuesto al ser el único posible.*

*Seguidamente interviene el portavoz del PP y dice:  
Suena raro, pero para el grupo del PP ni son buenos ni nos gustan y son lo que tenemos, solo podemos trabajar duro para seguir adelante.*

*Seguidamente interviene el Grupo del PSOE que dice:*

*Hablar del presupuesto de la comarca de la Litera es hablar de un presupuesto de recortes, recortes en servicios, en personal y en atención a la ciudadanía. Solo unos ejemplos. Este equipo de Gobierno ha eliminado el servicio de bomberos, porque lo que queda es mínimo y que no suceda nada fuera de horario de oficina porque entonces no tenemos servicio; ha eliminado la agente de desarrollo comarcal, que prestaba un buen servicio a los municipios; elimina ahora en el presupuesto dos plazas de las oficinas de Tamarite; hemos perdido una trabajadora social de apoyo a la dependencia también en Tamarite y veremos si seguimos a este ritmo. En total 11 puestos de trabajo menos. Esperamos, eso sí, que recuperen a la trabajadora social. Pero además, por ejemplo, a los ayuntamientos se les quiere cobrar el servicio de archivos, algo que nunca se había hecho o este presupuesto parte de ingresos ficticios y engordados en el servicio de residuos que recordemos pagamos los ayuntamientos, es decir, los vecinos de cada uno de nuestros pueblos. Nos preguntamos, como ya se le indicó a la consejera de Hacienda, si era para darle liquidez a la comarca en detrimento de nuestros Ayuntamientos. Esperamos que no sea así y que haya otras razones técnicas que lo acrediten.*

*Pero también hay recortes importantes por ejemplo en ayuda a domicilio donde se rebaja sustancialmente el número de horas de prestación de la ayuda y, recordemos, que este servicio se utiliza, sobre todo, en las*

poblaciones más pequeñas, pues en las más grandes existe una oferta alternativa.

Debo recordarles, que la DGA no ha recortado la asignación a la comarca de la Litera. El equipo de gobierno anterior sufrió un recorte de 420.000 euros y no suprimió ningún servicio.

Pero quizás hay otro aspecto que para muchos haya podido pasar desapercibido, pero para nuestro grupo no y son las bases de ejecución presupuestarias. Hay aspectos que nos parecen injustos e incluso de dudosa legalidad.

Lo que nos parece injusto y así lo hemos hecho saber en diversos foros y entre ellos en el consejo de alcaldes es que si se está redefiniendo el Servicio de Recogida de Residuos se plantee en este presupuesto la misma forma de cobrar a los Ayuntamientos, un servicio que somos los propios ayuntamientos los que lo financiamos. No es lógico como ya hemos expresado en más de una ocasión que un municipio al que le recogen solamente dos o tres días la basura pague lo mismo, en función de número de contenedores y habitantes, que la que le recogen seis. Y eso lo hemos expresado en el consejo de alcaldes desde que empezamos a hablar del servicio y no hay ni mención al respecto en el presupuesto. El sistema no es justo.

Lo mismo que sucede con ese nuevo cobro que quieren imponer a los ayuntamientos usuarios del servicio de archivos de la comarca, estableciendo un tanto por habitante en las bases de ejecución presupuestaria y ya está, sin ordenanza y pensamos que de forma arbitraria, sin analizar, por ejemplo el volumen de trabajo. Por cierto, por una previsión de ingresos de únicamente 9.000 euros pueden dejar sin prestar el servicio a un buen número de ayuntamientos. Es curiosa esa visión comarcalizadora de algunos. ¿Qué harán con la trabajadora comarcal si los ayuntamientos se desvinculan del servicio?

Por todo ello, y sobre todo por la falta de diálogo en la elaboración de presupuestos, vamos a votar en contra. Nunca desde la creación de la comarca se habían llevado los presupuestos a una Comisión Informativa a dictaminarlos sin haber sido trabajados previamente en otras reuniones con los grupos políticos que conforman la comarca. ¿Es esto transparencia? Por cierto, desde la Presidencia se nos había indicado siempre que habría una reunión de grupos políticos y que se trabajarían los presupuestos posteriormente en la Comisión Informativa de Hacienda. Lo que se ha hecho es simplemente con el rodillo del equipo de Gobierno dictaminarlos y llevarlos directamente al pleno.

Toma la palabra la Consejera Delegada para responder al grupo del PSOE y dice:

Sobre las aportaciones al servicio de Residuos, cuando se calculo las aportaciones estaban Uds. en el gobierno y lo han venido pagando íntegro los Ayuntamientos.

Sobre el Servicio de Ayuda a Domicilio. Pedimos un informe a los técnicos del área sobre la cantidad de usuarios que reciben el servicio y vemos cuando se producen bajas en los mismos no se cubren con nuevos , de hecho nos

encontramos una tendencia constante a la baja ya que pasamos de enero de 2010 dónde 88 usuarios recibían el servicio agosto de 2011 con 63; y 63 es el número de usuarios que hemos tenido en Enero de 2012.

Llegado el momento, cuando hemos sabido con qué medios económicos cuenta la comarca para 2012 , hemos establecido la cuantía máxima que dada la situación de nuestra comarca podemos destinar a este fin , y creemos que con la información que nos ha llegado podemos estabilizar el número de usuarios en esa cuantía e incluso aumentarlo en algún usuario más; eso lo veremos en cuanto se adjudique el servicio, actualmente en fase de contratación.

No hemos hecho más que estabilizar el número de usuarios que ustedes dejaron para este servicio al final de su gobierno.

De todos modos en vez de explicar lo que hemos hecho quizá entiendan mejor nuestra postura al decir lo que no hemos hecho :

-No hemos inflado los ingresos en algunas partidas : ejemplo programa respiro, o aportaciones de los ayuntamientos al área de residuos por el total del coste del área sin contar los ingresos que se establecen en la liquidación...etc, ello nos habría permitido dotar de más medios económicos esta partida y no estaríamos discutiendo sobre este tema.

Podremos ser más sociales, nosotros estamos dispuestos a dar todo el servicio que haga falta es decir , todo lo que los Ayuntamientos decidan que se ha de dar, para ello necesitamos tal cómo dice la ley de comarcalización en su artículo 59 apartado g) Aportaciones de los municipios que la integren. Y en su Art.70 dónde se especifica cómo se establecerán estas aportaciones.

Cuando desde su grupo en la comisión de Hacienda se me hizo la recriminación de que en ningún momento se les había llamado para realizar una mesa de trabajo dónde poder debatir los distintos aspectos del presupuesto me quedé un poco "sorprendida" y "afectada", nada más lejos de mi intención que romper una de las costumbres establecidas en la institución; soy consciente de que soy nueva en estos lances y desde luego se que tengo mucho que aprender tanto del equipo técnico , de los grupos de gobierno , cómo de los grupos de la oposición y a ello estoy dispuesta.

La verdad es que tengo que decir que ni en mi experiencia ni en la de mis compañeros de grupo en los distintos ayuntamientos de la comarca nada hacía sospechar que se dieran este tipo de grupos de trabajo , no se nos ha llamado para trabajar los presupuestos que se han ido aprobando. En mi caso te facilitan los presupuestos elaborados por el equipo de gobierno con la convocatoria del pleno, y la Comisión dónde se informa de los mismos ,es un cuarto de hora antes de ese pleno.

Por tanto cómo pueden ver nada me hacía sospechar la existencia de estas llamadas " mesas de trabajo".

Cuando comento con anteriores consejeros de comarca , éstos me remiten a las actas de aprobación de presupuestos dónde precisamente se les recrimina a ustedes continuamente esta falta de trabajo conjunto en los mismos, párrafos que voy a proceder a leer. ( Lee varios textos de Actas de Consejos Comarcales ).

De todos modos y sin querer llegar a pecar de lo mismo, tengo que decirles que a mi entender estos presupuestos se han debatido entre los grupos, entre los alcaldes etc. más de lo que ustedes quieren dejar ver.

Las decisiones que han afectado básicamente a la hora de presupuestar, es decir amortización de plazas de bomberos, agente de desarrollo se han llevado hasta la saciedad a reuniones, comisiones, consejos de alcaldes de los que ustedes son miembros.. y ahora en este momento la reorganización del área de residuos ;es por ello que no entiendo su postura.

Creo que este debate que ustedes plantean hubiera sido importante tenerlo pero en épocas dónde los recursos eran mayores, dónde podía haber puntos de vista diferentes en cuanto a dotar las partidas presupuestarias para los distintos programas que se podían acometer , y sobre todo para planificar el rumbo de nuestra comarca y prever posibles vaivenes en las políticas de financiación de la misma motivadas por causas cómo la crisis que actualmente se está dando.

Ahora no es el momento , no hay margen de maniobra ; hay que mantener los servicios que entre todos y durante la vida de la comarca se han ido creando, básicamente sociales que a los que la mayor parte de nuestros recursos destinamos.

Poco más vemos que se puede debatir, el mantener estos servicios prioritarios existentes hace que la asignación que se les da a las áreas sea mínima y desde luego ésta por mínima que sea se ha realizado manteniendo la reducción del 50% de las retribuciones a presidente y vicepresidenta y anulando las aportaciones a grupos políticos. No hay más, es la única lectura posible ya que es la posición clara que ha mantenido el equipo de gobierno desde el inicio de nuestra legislatura.

Analizando la estructura de nuestra comarca, la financiación da para lo que da , es decir mantener los servicios actuales básicamente sociales, mantener un mínimo parque de bomberos, y pagar la cuota del crédito que se concertó para el Plan comarcal de obras ( 339.000.-€) y que no finaliza hasta 2015 ; lo cual reduce totalmente las posibilidades de acometer otras actuaciones que no sean las descritas y para las cuales quizá si que hubiera sido posible el planteamiento de borradores de presupuesto en los que hubiera cabido el debate .

De todos modos a quien le corresponde la realización de presupuestos es al equipo de gobierno y la legislación deja puertas abiertas para la participación

*desde la oposición mediante textos alternativos, enmiendas parciales o lo que crean oportuno. Cualquier propuesta que hubieran presentado ustedes hubiera sido estudiada y quizá aceptada, pero también entendemos que quizá tantos años gobernando no sepan ahora que estar en la oposición supone no votar todo en contra solamente.*

*El Presidente toma la palabra, para aclarar dos matices y dice: Aclarar al portavoz del Grupo mixto-CHA que la aportación de la DGA no es menor, es igual al año anterior. Sobre el tema de los sueldos, es discutible, quizás el importe no es grande, pero si supone un ahorro de 20.000 € y al eliminar la aportación a los grupos políticos son 10.000 € mas disponibles. Las retribuciones del Presidente es 18000 € y 15000 la Vicepresidenta, que suponen una retribución mensual de 100 y 900 € respectivamente al mes.*

*Al PSOE responderle que han sido duros con el tema bomberos, y esa decisión la sentimos nosotros, pero los números son lo que son; y después de dos comisiones consultivas de Alcaldes en las que se discutía la posibilidad de establecer una aportación sin fijar cuantía y los Ayuntamientos no estuvieron de acuerdo.*

*Hasta ahora ni DGA ni DPH han sacado adelante ninguna propuesta. Ni siquiera tenemos financiación para lo que seguimos teniendo y mantenemos. Hay una Ley en ciernes, pero no sabemos si se va a arreglar o se va a estropear mas.*

*Sobre Residuos se está discutiendo y estamos abiertos a cualquier propuesta. En el tema de Archivos, se lo niego, porque el coste se ha calculado por el trabajo de cada Ayuntamiento.*

*Si tenemos menos trabajo en archivos dedicaremos la persona a otras actividades.*

*Sepan que vamos a seguir trabajando y buscando financiación exterior.*

*Hemos tenido muchos problemas y no nos ha permitido seguir analizando todos los problemas, pero vamos a seguir trabajando y en el plazo de 2 meses vamos a tener esas sesiones área por área.*

*Toma la palabra el portavoz del PSOE y dice que en las Bases de ejecución se fija la forma de aportar a archivos y no esta de acuerdo. Sobre el Plan de Obras se aprobó en su día por unanimidad; nunca se habían presentado los presupuestos en la misma comisión que los dictamina. Y en Ayuda a Domicilio, no discuto, pero sufre un recorte.*

*Toma la palabra el Sr. Plana y dice*

*Soy muy cortico, quiero una aclaración que se refiere a la minoración de ingresos y gastos en Residuos Sólidos .*

*La Consejera delegada toma la palabra para contestarle y le dice: Se me decía que los ingresos de Residuos Sólidos los había hinchado y yo decía que no. Yo he deducido los ingresos por envases, papel y lavado de contenedores*

y las y hay tasas variables como Ecoembes ligero, por eso hay que promediar y es difícil calcular el coste de desplazamiento y el de vertido.

El Sr. Plana vuelve a hablar y el Presidente le corta diciéndole que no le ha dado la palabra y que hay un orden.

Sometido a votación es aprobado con 13 votos a favor del PP y PAR, 1 abstención del Grupo mixto-CHA y 11 en contra del PSOE.

#### **OCTAVO. MOCION SOBRE LA CARRETERA SAN ESTEBAN**

Se retira de la sesión por acuerdo unánime de la Junta de portavoces

#### **NOVENO. ADHESION A LA MOCION APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BINEFAR SOBRE LA CARRETERA A-1239 TRAMO ESPLUS- ALBALATE DE CINCA.**

Por el secretario se da lectura a la propuesta que dice:

#### **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO Y DESARROLLO, SOBRE LA DEMANDA DE MEJORA DE LA CARRETERA A-1239, TRAMO ESPLÚS-ALBALATE.**

La carretera A-1239, que une Binéfar con Esplús y Albalate de Cinca, ha sido siempre nexo de unión y comunicación viaria entre las comarcas de La Litera con el Cinca Medio y Bajo Cinca, así como con la comarca de Los Monegros, habiendo facilitado un acceso alternativo y cómodo a Zaragoza y configurándose como eje vertebrador de las comunicaciones comarcales entre las poblaciones de Sariñena, Fraga, Albalate y Binéfar.

Así, la carretera A-1239, ha constituido nexo entre comarcas, tanto en lo referente a transacciones comerciales, como a relaciones humanas, potenciando los vínculos mutuos, promoviendo la vertebración de nuestro territorio y contribuyendo sobremanera al desarrollo de nuestra economía y por ende, de nuestros municipios.

Actualmente la A-1239, se encuentra acondicionada desde Binéfar hasta la localidad de Esplús, encontrándose en un pésimo estado en el tramo que discurre desde Esplús hasta Albalate de Cinca, lo que dificulta y en gran medida disuade el tránsito tanto de mercancías como de personas.

Por otro lado, la reciente puesta en funcionamiento de la autovía A-22, puede suponer, tal y como explicita el Estudio del Impacto Socioeconómico de la Autovía Huesca-Lérida en el eje Barbastro-Monzón-Binéfar, elaborado por el Departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza, un aislamiento de los municipios más alejados de la autovía, resultando de especial relevancia la vertebración interior de las redes de comunicación,

carreteras secundarias, siendo básicas la mejora y adecuación de las redes locales. Este mismo estudio destaca que una de las conexiones más demandadas es la que une Binéfar y Albalate de Cinca.

Por todo ello, la Comisión Informativa de Fomento y Desarrollo, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Solicitar a la Diputación General de Aragón el acondicionamiento, mejora y ampliación de la carretera A-1239, con carácter urgente, en el tramo de Esplús a Albalate, habida cuenta de la necesidad de mejorar esta esencial infraestructura de transporte por carretera.

**SEGUNDO.-** Proponer a las entidades y asociaciones sociales y económicas de las localidades y comarcas afectadas, que se adhieran a esta propuesta.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos de Esplús, Albalate de Cinca, y resto de municipios afectados, así como a las comarcas de La Litera, Cinca Medio, Bajo Cinca y Monegros.

El portavoz del PSOE interviene y dice:

*Apoyaremos todas las mejoras de vías de comunicación que puedan afectar a la Litera y esta no faltaría más, pero creo que algunos se olvidan que esta vía junto como otras muchas ya están adjudicadas por el Gobierno de Aragón en un plan que se denomina red. Por tanto, lo que deberíamos exigir es que se cumplan los contratos y que se ejecuten. De todas maneras, apoyamos la moción, sin ningún tipo de duda.*

*Toma la palabra el Presidente y dice: Se acordó no discutir del Plan Red, se acordó retirar las mociones presentadas por los grupos por la importancia de la de San Esteban. Le acusa de que no se ha cumplido lo pactado*

Sometido a votación es aprobada por unanimidad 25 votos a favor.

#### **DECIMO. ADHESION A LA MOCION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN SOBRE CARRETERA BINÉFAR-SAN ESTEBAN DE LITERA.**

Por el secretario se da lectura a la propuesta que dice:

#### **1.- Moción en relación con la ejecución de las obras de la carretera A133 entre San Esteban de Litera y Binéfar**

## **EXPOSICION DE MOTIVOS:**

El Gobierno de Aragón adjudicó las obras de mejora de la carretera A 133 entre San Esteban de Litera y Binéfar (7,100 Km) el 19 de marzo de 2010, tras un proceso de licitación que comenzó con el anuncio del mismo en el Boletín Oficial de Aragón el 30 de julio de 2009.

La Adjudicación se realizó a la empresa Marco Obra Pública por 2.849.291,42 más IVA y con un periodo de ejecución de 18 meses.

El 22 de marzo de 2010, el Gobierno de Aragón publicó en su página web la adjudicación de la obra de la carretera a Marco Obra Pública, después de aprobar el gasto plurianual que permitía financiar la actuación.

El 30 de septiembre de 2010, con los primeros trabajos de topografía, comenzaron las obras.

En los meses previos a la licitación de la obras los ayuntamientos de San Esteban de Litera y de Binéfar aprobaron sendas mociones en las que se solicitaba formalmente la ejecución de las obras.

Paralelamente, se iniciaron los procesos de expropiación y las actas expropiatorias se firmaron en su mayoría en los meses de junio y julio del año 2010. La gran mayoría de los propietarios las suscribieron de mutuo acuerdo.

Las obras se han desarrollado con total normalidad, superando los problemas propios de una actuación de estas características hasta que se han aprobado los presupuestos del Gobierno de Aragón para 2012 en los que solamente se incluye una partida de un millón de euros para las obras de la carretera A133. El compromiso inicial era que para 2012 la partida debía ascender a dos millones de euros. Esta reducción unilateral del Gobierno de Aragón imposibilita que se pueda acabar la actuación en el plazo previsto por el propio Gobierno de Aragón y acordado con la empresa que era entre los meses de abril y mayo de 2012.

Ante las últimas informaciones a las que ha tenido acceso el Ayuntamiento de San Esteban de Litera de que se podría paralizar la actuación, éste solicitó por carta el 9 de febrero al director general de Carreteras del Gobierno de Aragón una reunión siendo recibida la misiva el día 10.

El recorte en la asignación presupuestaria decidido por el Gobierno de Aragón provoca que se paralizen las obras hasta que se habilite nueva partida presupuestaria, dejando la calzada en una situación complicada que puede desencadenar en un grave peligro de seguridad para las personas. De hecho, en las últimas semanas se ha producido ya accidentes con serio riesgo para los usuarios.

Asimismo, la decisión también conlleva importantes daños económicos para la demarcación, tanto para las empresas y comercios de la Litera.

Dada que la afección en la zona es relevante al paralizarse las actuaciones y dejar sin concluir las obras y que esta decisión tiene implicaciones en la seguridad vial, en la conexión entre poblaciones, con repercusiones en diferentes sectores económicos de vital importancia para la zona, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los presentes plantea la siguiente

### **MOCION:**

1º- Exigir la ejecución, en los plazos establecidos de las obras de acondicionamiento, rehabilitación y renovación de la carretera.

2º.- Trasladar al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte del Gobierno de Aragón que reconsidere su posición en relación a la reducción presupuestaria a la obra de la A133 entre Binéfar y San Esteban de Litera con el fin de que se pueda finalizar en el plazo previsto.

3º- Remitir copia de este acuerdo, para su apoyo en sus respectivos ámbitos, a todos los ayuntamientos de la Comarca de la Litera/la Llitera, a la Comarca de la Litera/la Llitera, a los grupos políticos de las Cortes de Aragón, a la Diputación Provincial de Huesca, a la Asociación del Comercio de la Litera, a la Asociación de Empresarios de la Litera, a la Asociación de Productores Agroalimentarios de la Litera, a UGT Huesca y a CCOO Huesca.

Toma la palabra el portavoz del Grupo mixto-CHA y dice que se adhiere a la moción y pide que se cumplan los plazos establecidos y se fije una fecha fija de terminar.

El portavoz del PAR dice:

*Todos estamos de acuerdo en que se acabe, por motivos de seguridad, únicamente echamos en falta que dentro de dos días los Alcaldes de Binéfar y San Esteban van a estar con el Director General de Carreteras. Si las noticias que traen no son buenas estaremos a por todas.*

El portavoz del PP interviene y dice:

*Solo una matización, aquí estamos en un Pleno de la Comarca, aquí ni hacemos ni paralizamos las carreteras.*

*El grupo popular de la comarca de La Litera queremos expresar de forma clara y contundente, para evitar interpretaciones confusas de nuestras intenciones, que en este momento, para nosotros, en el tema que nos ocupa, la posible paralización de las obras de la carretera A-133 en el tramo entre Binéfar y San Esteban de Litera, nuestro único interés y nuestro compromiso, es*

que esas obras finalicen lo antes posible. Creemos que queda claro y que no da lugar a dudas. Entendemos que esta vía es fundamental para la vida cotidiana de los habitantes tanto de Binéfar como de San Esteban, así como de todos los usuarios habituales, literanos muchos de ellos, que utilizan diariamente esta carretera. Y lo tenemos tan claro que hoy, apoyamos esta moción, para ejercer toda la fuerza posible ante las instituciones implicadas, para que acometan el final de estas obras. Es evidente que a día de hoy tampoco tenemos información suficiente y no tenemos una idea clara de lo que va a ocurrir. Por eso pensamos que lo más lógico hubiera sido esperar a la reunión que pasado mañana viernes, tendrá lugar entre la dirección general de carreteras, el Alcalde de Binéfar y el Alcalde de San Esteban, las dos poblaciones más afectadas por esta situación y que solicitaron en su día este encuentro. Después de esta reunión, estamos seguros, vamos a saber con certeza, cuando y como, se van a terminar esas obras, si va a haber paralización o no de los trabajos y conoceremos el calendario final que se propone. A partir de ese momento ya veremos con más claridad que iniciativas son necesarias.

Se podía haber esperado a esta reunión y nuestra fuerza como comarca hubiera sido mucho más enérgica y mucho más concreta a la hora de pedir al gobierno de Aragón cualquier demanda.

Termino ya, reiterando lo que ya expresamos como grupo con rotundidad al comienzo de mi intervención. Para nosotros, el grupo popular de la comarca, ahora, nuestro interés, nuestro esfuerzo y nuestro compromiso no es otro que trabajar para que estas obras no se paraliquen que le quede claro a todo el mundo, dejemos a un lado tecnicismos o intentar hacer política de partidos donde no la hay. Lo primordial es que muy pronto esta carretera la estemos usando todos, no solo hasta San Esteban sino hasta el Pirineo, así como el eje hasta Albalate de Cinca.

Toma la palabra el portavoz del PSOE y dice:

En primer lugar y antes de pasar a expresar la posición de nuestro grupo, queríamos agradecer la retirada de la moción incluida en el punto 8 de este Pleno relativa a esta misma carretera.

Asimismo, también señalar que el próximo viernes los alcaldes de Binéfar y San Esteban mantendremos una reunión con el director general de Carreteras, Miguel Ángel Arminio para tratar el asunto.

Pero para entender esta moción deberíamos hacer un repaso de la situación.

El Ayuntamiento de San Esteban de Litera convocó el lunes día 5 un pleno extraordinario ante las informaciones de inminente paralización de las obras de la carretera A133 entre San Esteban-Binéfar.

Sin embargo, días antes ante los rumores de paralización, a comienzos de febrero, el Ayuntamiento de San Esteban solicitó una reunión a la Dirección General de Carreteras, después de hablar días atrás con el alcalde de Binéfar. En esa ocasión ambos nos mostramos muy preocupados por esta posible

paralización. La respuesta a esta petición de reunión tardó y nos emplazaron a un encuentro para el próximo viernes día 16 en Zaragoza, pasado mañana.

La primera mala noticia que recibimos algunos fue cuando revisamos el borrador de presupuestos del Gobierno de Aragón y observamos que únicamente se presupuestaba un millón de euros para las obras, cuando en función del plurianual de financiación de la actuación debería haberse incluido dos millones de euros y concluir la obra en abril o mayo como estaba previsto.

Sin embargo, las obras continuaban a buen ritmo hasta que se comenzó a echar la zorra artificial y se observó cómo tras el puente de Perera, en el término municipal de San Esteban, la zorra no se echaba en los carriles que aceleración y desaceleración de la báscula, carretera de Peralta y entrada de la calle Binéfar de San Esteban. Lo mismo que cuando se observó cómo se paraba la demolición de la carretera a pocos metros de la calle Molino de la misma localidad.

Los medios de comunicación días atrás se hicieron eco de las informaciones que apuntaban hacia la paralización de la obra. De hecho, por las informaciones de que disponemos, la dirección de seguridad y salud de la obra pactó la señalización que debía dejarse durante la paralización e incluso se había fijado día y hora para firmar el acta de paralización entre empresa y DGA, en la sede del Gobierno de Aragón.

La reacción del Gobierno de Aragón a las informaciones que aparecieron en la prensa, a través del director general de Carreteras, fue negar la paralización y aludir a problemas técnico-administrativos esgrimiendo dos modificados. No podemos dejarnos engañar con eso. Los dos modificados están ya ejecutados. Uno trata de la línea eléctrica que se tuvo que cambiar en la entrada de la calle Binéfar de San Esteban de Litera. Que nadie ponga en duda que se ha realizado pues incluso a un vecino de San Esteban le colocaron una pizona sin tener autorización. Se ubicó por equivocación y se retiró inmediatamente tras la queja del vecino y la llamada inmediata a la dirección de obras del alcalde de San Esteban. El segundo hace referencia a las rasantes y a la utilización de diferentes materiales para el firme, entre ellos, la cal para estabilizar. Si quieren pregunten a los usuarios como llevaban en noviembre, diciembre y enero los coches. Blancos por la cal.

Por tanto, no hay excusas que valgan. El pasado viernes día 2 de marzo el director general de Carreteras hizo unas declaraciones que aparecieron en diferentes medios de comunicación el sábado día 3. Quiero destacar tres afirmaciones que extraigo literalmente de un medio de comunicación de ámbito autonómico.

La primera señala lo siguiente: "El director general de Carreteras de la Diputación General de Aragón (DGA), Miguel Ángel Arminio, aseguró ayer que su departamento no interrumpirá las obras de mejora de la vía autonómica A-133, entre Binéfar y San Esteban de Litera, y que el proyecto recibirá la cantidad presupuestada, que ronda los 3,4 millones de euros. El responsable autonómico quiso calmar de esta forma la inquietud que se vive en la

comarca de La Litera ante el temor de que los trabajos de acondicionamiento se interrumpan cuando están a punto de concluir".

Le falta decir cuando la alquitranará y cuando la señalizará. Es decir, ¿cuándo la acabará? ¿En abril/mayo como estaba previsto? Es muy fácil decir que la acabará... Eso yo tampoco lo dudo, pero ¿cuándo?

La segunda: "En el curso de la obra han surgido dos modificaciones del proyecto, por la reposición de una línea de alta tensión y el cierre de una cantera, que han obligado a iniciar un procedimiento burocrático que lleva su tiempo", señaló Arminio. "Se trata de dos dificultades imprevistas que tienen que recibir el visto bueno de los servicios jurídicos y de la intervención", agregó. Pero el director general es consciente de que todo ello está ya acabado? Los usuarios sí.

Y la tercera: "La A-133, que es un eje muy importante, no puede quedar cubierta de grava", continuó el director general de Carreteras. "Ahora se añadirán dos capas de asfalto más, se pintará la calzada y se colocarán las señales verticales para dejarla lista para circular en condiciones", manifestó.

Por tanto, que no pretenda la dirección general de Carreteras dejar la vía en otro estado que el mismo que señala el director general en la prensa.

Estamos muy preocupados por esta situación, como lo están los ciudadanos a título personal, empresarios, comerciantes, el consejo económico y social de Binéfar, sindicatos, algunos grupos políticos de las Cortes de Aragón como los del PSOE, IU y CHA, y ciudadanos a título individual.

Preocupación que han puesto de manifiesto los medios de comunicación y preocupación que expresan ciudadanos a título personal tanto directamente como en las diferentes redes sociales como por ejemplo en Facebook donde se ha creado un grupo que solicita que no se paralicen las obras.

Pasado mañana viernes día 16 habrá una reunión con el director general de Carreteras de los alcaldes de Binéfar y Tamarite. Solamente puede haber una respuesta a ese encuentro. Las obras acabarán en su totalidad en mayo y si no es así se tendrán que empezar a diseñar las medidas de presión con la ciudadanía, que esperamos no sean necesarias, pero que si lo son confío en que todo este consejo comarcal trabajará en la misma línea y no por cálculo políticos o personales. Solo vale un cálculo, el de estar al lado de los ciudadanos de la Litera, que son los que nos escogieron para ello.

No nos valdrá una respuesta de que no hay dinero, porque sí lo haya para sacar en la misma dirección general de carreteras contratos por 12 millones de euros de carreteras como se puede ver en la web de carreteras de Aragón.

Que no olvide nadie. Una carretera en obras es segura cuando se acaban esas obras, solamente entonces.

Y que tampoco nadie olvide que éste es un tema de respeto a los ciudadanos de la Litera. Gracias a todos los que habéis venido de Esplús, Azanuy, Binéfar y San Esteban de Litera. Éste es un tema de ciudadanos, de respeto y de dignidad.

El Presidente toma la palabra y dice:

Como hemos acordado en la Junta de Portavoces, según la decisión que traigan de la reunión, tendremos que ser todo lo contundentes que sea necesario.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, 25 votos a favor:

#### **DECIMO PRIMERO. RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen

No habiendo mas asuntos que tratar y de orden del Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente de lo que como Secretario doy fe.